

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE SUBDIVISIÓN Y/O FUSIÓN



DIRECCIÓN DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

VIÑA DEL MAR

REGIÓN: V

X	URBANO		RURAL
---	--------	--	-------

NUMERO DE RESOLUCIÓN	81/2017
Fecha de Aprobación	29/11/2017
ROL S.I.I.	7008-24

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La Solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y arquitecto correspondientes al expediente S.U. - 3.1.2./3.1.3./3.1.5. N° APR 15770/2017
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 925/2017 de fecha 16/05/2017
- E) Identificación de propiedades:

LOTE	N° ROL AVALÚO	DIRECCIÓN	INSCRIPCIÓN DOMINIO				
			FS.	N°	Año	CBR	
1	194-2	7008-20	CABURGA 2182, LOS PINOS- REÑACA BAJO	4750	5472	2016	VIÑA DEL MAR
---	---	---	---	---	---	---	---
---	---	---	---	---	---	---	---
---	---	---	---	---	---	---	---

RESUELVO:

1.- Aprobar la SUBDIVISION Para el (los) predio(s) ubicado(s) en calle/AV/
SUBDIVISIÓN, FUSIÓN
camino: CALLE CABURGA N° 2182
, localidad o loteo LOS PINOS- REÑACA BAJO - VIÑA DEL MAR
sector URBANO, de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.U.-3.1.2./3.1.3./3.1.5. N° APR 15770/2017

DIRECCIÓN LOTE(S) RESULTANTE(S) VER NOTAS AL FINAL DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN

- 2.-Autorizar la enajenación de los predios que se identifican en la presente resolución.
- 3.-Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
SUSANA ALDAYUZ ROJAS	5.117.178-0
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
RAÚL HAYVAR SEPÚLVEDA	6.769.564-K

4.- CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO

4.1.- SUBDIVISIÓN

SITUACIÓN ANTERIOR

LOTE EXISTENTE	194-2	SUPERFICIE (M2)	2536,27
----------------	--------------	-----------------	----------------

SITUACIÓN ACTUAL: PREDIOS ENAJENABLES

LOTES RESULTANTES		Superficie (m2)	LOTES RESULTANTES		Superficie (m2)	LOTES RESULTANTES		Superficie (m2)
N°	A	586,91	N°	B	630,39	N°	C	649,56
N°	D	669,41	N°	-----	-----	N°	-----	-----
N°	-----	-----	N°	-----	-----	N°	-----	-----
N°	-----	-----	N°	-----	-----	TOTAL		2.536,27

SE ADJUNTA HOJA ANEXA (En caso de mayor cantidad de lotes)			X	NO
------------------------------------------------------------	--	--	----------	----

4.2.- FUSIÓN:

SITUACIÓN ANTERIOR

LOTES EXISTENTES	Superficie (m2)	LOTES EXISTENTES	Superficie (m2)	LOTES EXISTENTES	Superficie (m2)
Nº -----	-----	Nº -----	-----	Nº -----	-----
Nº -----	-----	Nº -----	-----	Nº -----	-----
Nº -----	-----	Nº -----	-----	TOTAL	,00

SITUACIÓN ACTUAL: PREDIOS ENAJENABLES

LOTE EXISTENTE	-----	SUPERFICIE (M2)	,00
----------------	-------	-----------------	-----

SE ADJUNTA HOJA ANEXA (En caso de mayor cantidad de lotes)	SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO
------------------------------------------------------------	----	-------------------------------------	----

5.- Deberá solicitar en el Servicio de Impuestos Internos la asignación de Roles de avalúo para los lotes generados y archivar los planos con la presente resolución en el Conservador de Bienes Raíces.

6.- Anótese en el registro especial de esta D.O.M., archívese los originales del (los) plano(s) y de la presente resolución, y dese copias autorizadas a los interesados.

7.- PAGO DE DERECHOS

SUBDIVISIÓN: AVALÚO FISCAL DEL TERRENO		\$	38.447.783	2%	\$	768.956
FUSIÓN: 1 CUOTA DE AHORRO CORVI					\$	
OTROS DERECHOS					\$	
INGRESO SOLICITUD	G.I.M. Nº		FECHA:		(-)	\$
SALDO A PAGAR					\$	768.956
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº	7128984	FECHA:			29/11/2017

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)

1.- Numeración domiciliaria para lotes resultantes, según Memo Nº 93/2017 Secc. Inf. y Topografía DOM:

- Lote A : Caburga Nº 2182, Los Pinos_ Reñaca Bajo.
- Lote B : Caburga Nº 2184, Los Pinos_ Reñaca Bajo.
- Lote C : Caburga Nº 2186, Los Pinos_ Reñaca Bajo.
- Lote D : Caburga Nº 2188, Los Pinos_ Reñaca Bajo.



JULIO VENTURA BECERRA
DIRECTOR DE OBRAS
(FIRMA Y TIMBRE)